

DECRETO: N°

TEMUCO: 0.7 FEB. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 286 de fecha 03 de Abril de 2003, que designa como Asesor Urbano Municipalidad de Temuco, Don Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto de Dirección de Planificación.

2.- La Autorización interna N° 29 de fecha 31 de Enero 2018, que autoriza el feriado Legal desde el 05 de Febrero 2018 hasta el 23 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, al funcionario Sergio Sepúlveda Pérez.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese Subrogante de Asesor Urbano a Don Teodoro Rojo Fuentes, Arquitecto, grado 8, desde el 05 febrero hasta el 09 Febrero 2018 y desde el 19 febrero hasta el 27 febrero 2018, y a Francisco Vives Brun, Arquitecto, grado 8, desde 12 febrero hasta 16 febrero 2018, ambos dependiente de la Dirección de Planificación, mientras dure la ausencia del Titular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRJ/SSP DISTRIBUCIÓN:

-Dirección de Control.

- -Dirección de Administración y Finanzas
- -Dirección Asesoría Jurídica
- -Dirección de Planificación
- -Oficina de Partes
- -Teodoro Rojo F.
- -Francisco Vives B.

MIGUEL BECKER ALVEAR ACALDE